



POLÍTICA CANTONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN DE TIBÁS 2020-2030



MUNICIPALIDAD DE TIBÁS
MAYO DE 2020

<i>Créditos</i>	
<i>Elaborado por</i>	Empresa consultora Centro de Psicología y Desarrollo Humano
<i>Fiscalización</i>	Lic. Alfonso Salas Quesada, Jefe de Gestión Social, Municipalidad de Tibás Licda. Mónica Badilla Montes, Trabajadora Social Municipalidad de Tibás
<i>Observaciones</i>	<i>Se permite la reproducción gratuita de este material con fines educativos y sin fines de lucro, siempre y cuando se respete la propiedad intelectual del documento. No se permitirá la reproducción comercial del producto sin la autorización de la Municipalidad de Tibás.</i>

Índice

<i>Introducción</i>	5
<i>I. Marco legal de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	6
<i>II. Resumen del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás.</i>	9
<i>III. Principios y Enfoques de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	14
3.1 Universalidad.....	14
3.2 Equidad.....	15
3.3 Dignidad	15
3.4 Solidaridad Intergeneracional	16
3.5 Participación Social	16
3.6 Corresponsabilidad Social	17
<i>IV. Ejes, lineamientos, objetivos y resultados de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	18
Eje 1 Protección Social, Ingresos y Prevención de la Pobreza	20
Eje 2 Abandono, Abuso y Maltrato en contra de las Personas Adultas Mayores.....	20
Eje 3 Participación Social e Integración Intergeneracional	21
Eje 4 Consolidación de Derechos	21
Eje 5 Salud Integral.....	22
Eje 6 Desarrollo Urbano	22
Eje 7 Transporte Público.....	23
Eje 8 Información y Comunicación	24
<i>V. Modelo de gestión de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	25
5.1 Implementación de la Política y sus objetivos.....	25
5.2 Provisión de prestaciones orientadas a las personas adultas mayores del cantón.....	25
5.3 Fiscalización	25
<i>VI. Visualización de actores de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	26
<i>VII. Modelo de Evaluación, Seguimiento y Rendición de Cuentas Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	28
<i>VIII. Plan de Acción de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030</i>	29

Introducción

La presente Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores se elaboró como iniciativa de la Municipalidad de Tibás para “posicionar favorablemente a la Municipalidad en materia de derechos de las personas adultas mayores, lo que le permitirá corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones respecto a la atención brindada a las personas adultas mayores en la Municipalidad, e introducir mecanismos para que exista igualdad de oportunidades a nivel comunal y de los servicios brindados por las diferentes instituciones para la población adulta mayor”. (Términos de Referencia del Cartel de Contratación, 2019)

El contenido de esta Política Cantonal se construyó a partir de los resultados del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás (marzo 2020), cuyas categorías e indicadores de investigación se definieron conforme a los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019) según Ciudades Globales Amigables con los Mayores. (Organización Mundial de la Salud OMS, 2007)

El Diagnóstico citado se elaboró por parte del Centro de Psicología y Desarrollo Humano, y fue fiscalizado por el Lic. Alfonso Salas Quesada, Jefe de Gestión Social y la Licda. Mónica Badilla Montes, Trabajadora Social, ambos funcionarios de la Municipalidad de Tibás.

Para la formulación de los ejes correspondientes a Desarrollo Urbano, Transporte e Información y Comunicación se contó con la participación del Centro de Sostenibilidad Urbana, por medio de la alianza con la Fundación Yamuni Tabush.

La estructura de la presente Política responde a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021, y a la Guía para la Elaboración de Políticas Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016).

De acuerdo con los Términos de Referencia del Cartel de Contratación, la Política tendrá un intervalo de acción de 10 años por lo que su Plan de Acción se plantea para este periodo. Por ende, esta Política se denomina:

***Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores de la
Municipalidad de Tibás 2020-2030 y su Plan de Acción***

I. Marco legal de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Catón de Tibás 2020-2030

En Costa Rica se han ratificado convenciones internacionales en materia de derechos de las personas adultas mayores, como los son la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores del 2016 (Ley 9394), asimismo se cuenta con la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor de 1999 (Ley 7935) y su Reglamento.

En materia de política pública específica para esta población existe la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021, asimismo, se cuenta otros instrumentos estratégicos como la Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable Basado en el Curso de Vida 2018-2020 y la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud: Ciudades Amigables con Los Mayores, entre otras leyes, normas, políticas e instrumentos legales conexos.

Específicamente en el cantón de Tibás, la Municipalidad cuenta con una planificación estratégica a nivel interno y cantonal que determina el rumbo para el desarrollo general del cantón: el Plan de Desarrollo Municipal del Cantón de Tibás 2020-2030 que define como ejes cantonales estratégicos: el desarrollo institucional, el desarrollo ambiental, el desarrollo de infraestructura y servicios, el desarrollo económico y el desarrollo social. (Municipalidad de Tibás, 2020)

La presente **Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Catón de Tibás 2020-2030** se sustenta en la normativa y estrategias citadas, así como en leyes, políticas, decretos y normativas internacionales, nacionales y locales que se vinculan.

A continuación se enumeran dichos algunos de instrumentos legales y regulatorios, aunados a otros de gran importancia, que no constituyen el universo normativo, pero deben considerarse en materia de persona adulta mayor, los cuales no excluye leyes conexas que se hayan omitido en la Tabla, por cuestiones prácticas de lectura.

Tabla No.1 Referencias Normativas		
Instrumentos Internacionales y Convenciones ratificadas		
Número	Nombre de Normativa	Año
	Declaración Universal de Derechos Humanos	1948
16	Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José Costa Rica”	1969
7499	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”	1995
7948	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad	1999
8661	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	2008
	Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe	2012
9394	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	2016
Leyes y Reglamentos		
	Constitución Política de la República de Costa Rica	1949
17	Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	1943
3958	Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad	1967
4573	Código Penal	1970
5395	Ley General de Salud	1973
5476	Código de Familia	1974
5412	Ley Orgánica del Ministerio de Salud	1975
6227	Ley de Administración Pública	1978
7600	Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad	1996
7586	Ley Contra la Violencia Doméstica	1996
7082	Reglamento del Seguro de Salud	1996
7594	Código Procesal Penal	1998
7771	Ley General sobre el VIH-SIDA	1998
7794	Código Municipal	1998
7935	Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento	1999
8488	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	2006
8589	Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres	2007
8688	Ley para la Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar	2008
8720	Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal	2009
8764	Ley General de Migración y Extranjería	2009
8801	Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	2010

9095	Ley Contra la Trata de Personas	2013
9222	Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos	2014
9379	Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad	2016
41087 MTSS	- Reglamento a la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad	2018
Normas de Atención		
	Normas de Atención en Salud a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar	2000
	Norma Nacional para la atención en salud libre de estigma y discriminación a personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex (LGTBI) y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH)	2016
41632 –S	Norma Nacional para la Atención Integral a personas en situación de violencia en los Servicios de Salud	2019
Políticas y Planes Nacionales		
	Plan Nacional de Salud 2010-2021	2010
	Política Nacional de Sexualidad 2010-2021	2010
	Política Nacional de Salud 2011-2021	2011
	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021	2011
	Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021	2011
	Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021	2011
	Política Nacional de Salud Mental 2012-2021	2012
	Política Nacional en Discapacidad 2011-2021	2012
	Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030	2016
	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020	2016
	Política Nacional de Atención Integral a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026	2016
	Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable Basado en el Curso de Vida 2018-2020	2018
	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres 2018-2030	2018
	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022	2019
Protocolos Nacionales		
8315	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional	2002
	Protocolo de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extra familiar	2002
	Protocolo interinstitucional de intervención para la atención de mujeres en situación de riesgo alto de muerte por violencia	2007
	Protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas de violencia sexual (primeras 72 horas de ocurrido el evento)	2011
	Protocolo Interinstitucional para la atención de personas en situación de abandono	2018

Fuente: Elaboración propia, 2020

II. Resumen del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás.

El propósito del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás fue identificar su situación actual con el fin de que los resultados constituyeran el insumo para la formulación de la presente Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores.

La metodología se aplicó con base en los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019), inicialmente se analizaron problemáticas del cantón y se realizó la planificación base de los grupos focales, en dos talleres con personas adultas mayores representantes de todo el cantón de Tibás, el 21 y 22 de noviembre del 2019.

A partir del análisis y la planificación generada en dichos talleres, se desarrollaron diez grupos focales con personas adultas mayores (dos grupos focales por distrito), que se llevaron a cabo en enero del 2020.

Se realizaron también dos grupos focales con personas funcionarias de instituciones vinculadas con población adulta mayor y con personas cuidadoras de adultos/as mayores, así como una entrevista a una persona informante clave.

En la siguiente tabla se muestran los datos de las fechas de los talleres, grupos focales y entrevista individual, lugar donde se realizaron, número de participantes y duración de cada sesión:

Tabla No. 2 Datos de talleres y grupos focales					
No.	Actividad	Fecha	Lugar	No. participantes	Duración
1	Taller para Planificación Base	21 de noviembre 2019	Auditorio Kínder Miguel Obregón	17 personas	3,5 horas
2	Taller para Planificación Base	22 de noviembre 2019	Auditorio Kínder Miguel Obregón	26 personas	3,5 horas
3	Grupo Focal	13 de enero 2020	Llorente 1	8 personas	2,5 horas
4	Grupo Focal	13 de enero 2020	Llorente 2	4 personas	2,5 horas
5	Grupo Focal	15 de enero 2020	San Juan 1	11 personas	2,5 horas
6	Grupo Focal	15 de enero 2020	San Juan 2	15 personas	2,5 horas

7	Grupo Focal	17 de enero 2020	Colima 1	4 personas	2,5 horas
8	Grupo Focal	20 de enero 2020	Cinco Esquinas 1	15 personas	2,5 horas
9	Grupo Focal	20 de enero 2020	Cinco Esquinas 2	15 personas	2,5 horas
10	Grupo Focal	21 de enero 2020	León XIII 1	8 personas	2,5 horas
11	Grupo Focal	21 de enero 2020	León XIII 2	13 personas	2,5 horas
12	Grupo Focal	23 de enero 2020	Colima 2	15 personas	2,5 horas
13	Entrevista a informante clave	23 de enero 2020	Representante comunal	1 persona	1 hora
14	Grupo Focal	24 de enero 2020	Instituciones, Antigua Casa Ande, San Juan Tibás	15 personas	2,5 horas
15	Grupo Focal	24 de enero 2020	Cuidadores Antigua Casa Ande, San Juan Tibás	9 personas	2,5 horas

Fuente: Elaboración propia, 2020

Posterior a estas actividades se sistematizaron y clasificaron los resultados según las siguientes categorías de investigación que se elaboraron con base en los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019), que a su vez se formularon según la Guía de Ciudades Amigables con los Mayores. (Organización Mundial de la Salud OMS, 2007)

Tabla No. 3 Categorías diagnósticas de la situación actual de las personas adultas mayores en el cantón de Tibás

Categorías	Variables	Fuentes de información
Características demográficas del cantón	Datos del cantón y segregados por distrito: Densidad de población. Porcentaje de población urbana. No. de habitantes personas mayores de 65 años. No. de mujeres personas mayores de 65 años. No. de hombres personas mayores de 65 años. Tasa de esperanza de vida en el cantón. Desarrollo humano. Habitantes mayores de 65 años con ingresos de régimen no contributivo. Habitantes mayores de 65 años con ingresos económicos (pensionados). Hogares con jefatura femenina. Índice de pobreza del cantón.	Fuentes de información documental

	Tasa de ocupación del cantón.	
Recursos cantonales	Municipalidades y Comités de Deportes cuentan con programas y proyectos en materia de envejecimiento. Redes cantonales que trabajen en el cantón el tema de envejecimiento Grupos organizados de personas mayores que se encuentren activos dentro del cantón. Nombre de los programas sociales vigentes y disponibles en el cantón sobre el tema de envejecimiento	Fuentes de información documental
Salud	Nº total de personas aseguradas de 65 años y más Nº de asegurados directos cotizantes de 65 años y más Nº de asegurados directos no cotizantes de 65 años y más Nº de personas de 65 años y más que no cuentan con seguro de salud Nº de hogares de larga estancia disponibles en el cantón	Fuentes de información documental
Percepciones sobre la situación actual de las personas adultas mayores	Definidas en el Cartel de Contratación (2019) y en la Guía de Guía de Ciudades Globales Amigables con los Mayores (Organización Mundial de la Salud OMS, 2007) <ul style="list-style-type: none"> • Participación • Salud y atención a largo plazo • Asistencia y protección social • Educación y trabajo • Información y comunicación • Vivienda • Transporte • Desarrollo Urbano 	Grupos focales con personas adultas mayores del cantón (2 por distrito) y un grupo focal con personas funcionarias de instituciones y personas cuidadoras Ver Anexo: (Guía de grupo focal).

Fuente: Elaboración propia, 2020

Como se indicó anteriormente, la población sujeta de estudio la conformaron personas adultas mayores del cantón de Tibás representantes de cada distrito, participantes en los grupos focales desarrollados en: Anselmo Llorente, Cinco Esquinas, Colima, León XIII y San Juan, quienes se consideraron como la fuente primaria del Diagnóstico.

Las fuentes secundarias correspondieron a personas funcionarias de las instituciones vinculadas con las personas adultas mayores del cantón y personas cuidadoras de adultos/as mayores participantes en los grupos focales y la persona informante clave.

A partir de la información de las fuentes primarias y secundarias, así como la consulta bibliográfica se obtuvieron las siguientes conclusiones en el Diagnóstico, según cada categoría diagnóstica: Participación, salud y atención a largo plazo, asistencia y protección

social, educación y trabajo, información y comunicación, vivienda, transporte, y desarrollo urbano.

- ✚ La participación de personas adultas mayores en el cantón se da principalmente en espacios de recreación y se cuenta con grupos organizados en las comunidades para este propósito. Hasta el momento no se encuentra una participación cívica identificada, pero existen iniciativas comunitarias que proponen la creación y sostenimiento de una asociación gerontológica en Tibás.
- ✚ En lo que respecta a salud y atención a largo plazo, las personas adultas mayores cuentan con prestación de servicios integrales de curación y prevención de la enfermedad, otorgados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y dos proveedores externos de la CCSS, cuyo desempeño es satisfactorio. El acceso a citas es una de las debilidades, así como la necesidad de mejorar la cobertura de aseguramiento.
- ✚ En el ámbito de la asistencia y protección social, se distingue como principal factor protector las pensiones tanto de regímenes de cotización, incluidas las pensiones por viudez, así como del Régimen No Contributivo. De igual manera se reconoce el apoyo de la Municipalidad en asistencia social a las familias que presentan situaciones económicas difíciles.
La protección social incluye la protección de derechos de las personas mayores, en donde se encuentra desinformación y en algunos casos se refieren situaciones de presunta violencia patrimonial en su contra.
- ✚ En educación y trabajo se encuentra a personas adultas mayores con labores que les generan ingresos, así como las que realizan algún tipo de ocupación para mantenerse activos. Se muestran interesados/as por el aprendizaje del manejo de tecnologías de información como computación, teléfonos inteligentes y aplicaciones.
- ✚ Relacionado con el punto anterior, la información y comunicación se genera principalmente mediante redes sociales, lo cual les genera dependencia de otras personas para utilizarlas. En segunda instancia la preferencia en esta materia es la televisión (principalmente nacional) y personal.
- ✚ Lo respectivo a vivienda es variable, depende del sector de población, dado que la tenencia, ubicación y condiciones de conservación está asociada a la capacidad

adquisitiva de las personas. En este punto se identificó que las personas mayores asocian la categoría vivienda con la conformación de sus familias, las cuales son principalmente nucleares (pareja/madre/padre, hijos/as y nietos/as).

Las personas cuidadoras son parte de este sistema familiar, dado que esta función recae especialmente en las hijas, quienes no cuentan con apoyo de otros/as miembros/as de la familia para esa tarea.

✚ El transporte es un recurso importante para la independencia de las personas mayores, y en el caso del cantón se cuenta con servicios de autobuses, taxis, aplicaciones y de forma privada. El problema detectado se refiere a los autobuses, a las condiciones de inaccesibilidad de las unidades, así como maltrato y discriminación por parte de choferes.

✚ En desarrollo humano se reconocen sectores socioeconómicos diferenciados, con condiciones de acceso a servicios, comercio, seguridad, salud e infraestructura pública, infraestructura pública, y organización comunitaria, diversos. Según el sector se acrecientan problemas de delincuencia, presunto narcotráfico, basura en vía pública, e inadecuadas condiciones de mantenimiento de aceras y parques.

Como recomendación general, se considera que es importante que a las personas adultas mayores se les garantice el derecho de participación en todos sus ámbitos, a la igualdad y equidad de condiciones de acceso a servicios, a la salud integral, a la movilidad y a la convivencia pacífica, según las necesidades particulares de cada sector de población del cantón de Tibás.

III. Principios y Enfoques de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Catón de Tibás 2020-2030

Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores son la base de la presente Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores de la Municipalidad de Tibás, lo cual se vincula a lo señalado por el Comité Directivo para los Derechos Humanos de Europa “que ha llamado la atención acerca de la evidente necesidad de aplicar la perspectiva de derechos humanos cuando se abordan los asuntos de las personas mayores”. (Huenchuan, 2012)

Lo anterior, en el entendido que los derechos humanos de las personas mayores, por su carácter jurídico, deben estar formalizados en el campo político “puesto que solo de esa forma se convertirían en una condición necesaria y suficiente para imponer una exigencia a un tercero (obligación) que se funda en la elección de este efecto por parte del titular del derecho”. (Huenchuan, 2012).

De ahí la importancia de que esta Política se constituya en un instrumento del Gobierno Local para la formalización positiva de los derechos humanos de las personas adultas mayores del cantón, dado que “la garantía de los derechos humanos de las personas mayores es la dimensión esencial de una política sobre el envejecimiento” (Sidorenko, 2014)

Respecto a los principios y enfoques de la Política se vinculan con la formalización política de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores en el país, la cual se encuentra en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021 (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), 2011) señala como principios: la Universalidad, la Equidad, la Dignidad, la Solidaridad Intergeneracional, la Participación Social y la Corresponsabilidad Social.

En apego a la Política Nacional, la presente **Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Catón de Tibás**, reconoce los principios citados, como los principios y enfoques que la sustentan, los cuales se explican brevemente a continuación:

3.1 Universalidad

Huenchuan (2012) señala que “los derechos humanos precisan de tres cualidades entrelazadas: deben ser naturales, inherentes a todos los seres humanos y universales, lo que

significa que sean válidos en todas partes”. La autora agrega que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos señala que “el principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos y que especificación de las personas mayores como titulares de derechos está estrechamente relacionada con el debate acerca de la igualdad y universalidad de los derechos humanos”.

En este sentido, Huenchuan & Rodríguez, Prólogo, (2014) aseguran que “la universalidad es uno de los principios más importantes de los derechos humanos y la forma más sencilla de conceptualizarla es decir que los programas de gobierno son para todas y todos los ciudadanos”.

Asimismo, Huenchuan plantea en el 2014, que se debe incorporar “la universalidad como un principio básico de los servicios, las prestaciones y los beneficios dirigidos a las personas que precisan asistencia y que esta universalidad no exime de la necesidad de ejercer determinados grados de selectividad”.

3.2 Equidad

Jacir (2014) retoma que todas las personas son iguales ante la ley y que gozan de igualdad de derechos desde que nacen hasta que mueren, pero llama la atención a que se debe asegurar que “no exista menoscabo de los derechos de las personas mayores a causa del envejecimiento que experimentan o las condiciones en que lo hacen”

Señala que las personas experimentan distintas necesidades, por lo que requieren servicios y condiciones diferentes para lograr el ejercicio pleno de sus derechos, por lo que procurar la igualdad en la realización de esos derechos, supone equidad en “el desarrollo de para todos supone el desarrollo de acciones especiales por medio de ajustes razonables y la remoción de los obstáculos que enfrentan algunos sectores sociales en situación de vulnerabilidad”. (Jacir, 2014)

Al respecto agrega “que los distintos instrumentos interamericanos y de las Naciones Unidas destacan la necesidad de adoptar medidas especiales o ajustes razonables para lograr la equiparación de oportunidades y condiciones para todos los seres humanos”. (Jacir, 2014)

3.3 Dignidad

Las Naciones Unidas en 1991 emitieron los Principios de las Personas de Edad, en los que se enuncian la independencia, la participación, cuidados, autorrealización y dignidad,

como medio para reconocer los derechos de las personas mayores en las políticas, planes y programas que se elaboraran a favor de esta población. Sobre el principio de Dignidad, se indicó lo siguiente (Naciones Unidas, 1991):

- ✚ “Las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales”.
- ✚ “Las personas de edad deberán recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica”.

3.4 Solidaridad Intergeneracional

En 2012, Zelenev refirió en el III Encuentro Intergeneracional Internacional que “los vínculos intergeneracionales pueden ser excepcionalmente valiosos para todos en la sociedad dado que promueven cohesión social y facilitan la transmisión de experiencia y múltiples habilidades, además son importantes para las generaciones más viejas y las más jóvenes en términos emocionales, enriqueciendo a ambos, mayores y jóvenes”.

El expositor agregó que “la promoción de la solidaridad intergeneracional contribuye a acrecentar la confianza en la sociedad y en muchas formas fomenta un sentido de interdependencia entre la gente que surge del interés común y que está llamado a tener resultados sociales positivos”. (Zelenev, 2012)

Agregó que “el empoderamiento de las personas mayores, así como una imagen positiva del envejecimiento son factores importantes que pueden facilitar la cohesión multigeneracional en la sociedad”. (Zelenev, 2012)

3.5 Participación Social

Jacir (2014) indica que este principio “supone que las personas tienen el derecho a una integración plena a la vida, a una participación activa en los esfuerzos de desarrollo y de construcción de una sociedad mejor, y a su realización personal”, al tiempo que El Estado, debe ocupar el rol de mayor garante de esa meta, por lo que debe “remover las barreras que impiden su participación plena en la sociedad”.

Al respecto Schleifer (2014) indica que en la participación social “los actores primordiales en todos los procesos de incidencia deben ser las personas mayores y sus

representantes, y los Estados deben proporcionar los recursos necesarios para que esta participación sea real y efectiva”.

Por su parte Etxeberria (2014) realiza el llamado a considerar que algunas personas mayores presentan “dificultades que las irán fragilizando, por lo que es fundamental garantizarle la posibilidad de que la ejerza en la medida de sus ‘capacidades apoyadas’”.

Es importante destacar que en 1991 las Naciones Unidas reconocieron la participación un principio fundamental para reconocer los derechos de las personas mayores. Sobre este principio señaló lo siguiente (Naciones Unidas, 1991):

- ✚ “Las personas de edad deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes”.
- ✚ “Las personas de edad deberán poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades”.
- ✚ “Las personas de edad deberán poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada”.

3.6 Corresponsabilidad Social

La corresponsabilidad se refiere a una responsabilidad común compartida entre dos o más personas, o dos o más instancias. En la literatura este concepto se encuentra principalmente desarrollado en el ámbito de la familia y “supone la articulación de tareas productivas y reproductivas desde una perspectiva que armonice los espacios de la familia y trabajo de una forma equitativa entre hombres y mujeres, como un elemento clave para el desarrollo social de los países”. (Gómez Urrutia & Jiménez Figueroa, 2015)

En relación con esto, Zelenev (2012) refirió que “los cuidados familiares suponen a menudo una dimensión intergeneracional, con personas mayores cuidando de sus nietos y adultos jóvenes proporcionando atención y cuidados de larga duración a personas mayores”.

En este sentido la corresponsabilidad social y la solidaridad intergeneracional convergen y se conforman en un aspecto a tomar en cuenta en la formulación de planes y programas sociales en materia de persona adulta mayor y familias.

IV. Ejes, lineamientos, objetivos y resultados de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Catón de Tibás 2020-2030

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021 constituye el marco estratégico principal en Costa Rica en materia de política pública a favor de las personas adultas mayores, mediante el establecimiento de líneas estratégicas para “adoptar las medidas necesarias en todos las áreas y sectores, y el compromiso de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas adultas mayores”. (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), 2011)

La Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Catón de Tibás se estructura según la política pública nacional citada y su contenido se construye a partir del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás cuyas categorías y variables se basaron en los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019) según Ciudades Globales Amigables con los Mayores (Organización Mundial de la Salud OMS, 2007)

A continuación se muestra la vinculación de las líneas estratégicas de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021, y las áreas temáticas de definidas en el Cartel de Contratación (2019) según Ciudades Globales Amigables con los Mayores (Organización Mundial de la Salud OMS, 2007): Participación, Salud y atención a largo plazo, Asistencia y protección social, Educación y trabajo, Información y comunicación, Vivienda, Transporte y Desarrollo Urbano.

Así mismo, cabe resaltar que para la formulación de los ejes Desarrollo Urbano, Transporte e Información y Comunicación fue posible gracias al trabajo conjunto realizado por el Centro para la Sostenibilidad Urbana, por medio de la alianza con la Fundación Yamuni Tabush.

Tabla No. 4 Vinculación de las líneas estratégicas de Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021 y las áreas temáticas en el Cartel de Contratación (2019) basadas en Ciudades Globales Amigables con los Mayores

Líneas estratégicas de la Política Nacional	Áreas temáticas en el Cartel de Contratación (2019) basadas en Ciudades Globales Amigables con los Mayores
I. Protección social, ingresos y prevención de la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y protección social • Vivienda
II. Abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y protección social • Salud y atención a largo plazo
III. Participación social e integración intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> • Participación • Educación y trabajo • Información y comunicación
IV. Consolidación de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y trabajo • Información y comunicación • Vivienda • Desarrollo Urbano • Transporte
V. Salud integral	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y atención a largo plazo • Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración propia, 2020

Eje 1 Protección Social, Ingresos y Prevención de la Pobreza

Lineamiento

Que la Municipalidad de Tibás, las instituciones con representación en el cantón y las organizaciones de base, articulen acciones en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia socioeconómica y de vivienda, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.

Objetivo

Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia socioeconómica y de vivienda, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.

Resultado

Acciones cantonales articuladas en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia socioeconómica y de vivienda, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.

Eje 2 Abandono, Abuso y Maltrato en contra de las Personas Adultas Mayores

Lineamiento

Que la Municipalidad de Tibás en conjunto con la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás, y demás actores sociales involucrados en la atención integral de personas adultas mayores, desarrollen acciones efectivas para prevención y atención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores del cantón

Objetivo

Desarrollar acciones efectivas para la prevención y atención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores del cantón, en conjunto con la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás.

Resultados

Acciones efectivas desarrolladas para la prevención y atención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores del cantón Municipalidad de Tibás, en conjunto con la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás.

Eje 3 Participación Social e Integración Intergeneracional***Lineamiento***

Que la Municipalidad de Tibás desarrolle estrategias para la participación social e integración intergeneracional en conjunto con organizaciones de personas adultas mayores, instituciones educativas y empresas privadas del cantón.

Objetivo

Desarrollar estrategias para la participación social e integración intergeneracional de personas adultas mayores, en conjunto con organizaciones de base comunitaria, instituciones educativas y empresas privadas del cantón.

Resultado

Estrategias para la participación social e integración intergeneracional de personas adultas mayores desarrolladas en el cantón, en conjunto con organizaciones de base comunitaria, instancias educativas y empresas privadas del cantón.

Eje 4 Consolidación de Derechos***Lineamiento***

Que la Municipalidad de Tibás genere una prestación de servicios diferenciados para las personas adultas mayores del cantón, mediante la adopción de medidas y ajustes en procesos e infraestructura, que garanticen la equiparación de oportunidades y accesibilidad a esta población.

Objetivo

Generar una prestación de servicios diferenciados para las personas adultas mayores del cantón, mediante la adopción de medidas y ajustes en procesos e infraestructura, que garanticen la equiparación de oportunidades y accesibilidad a esta población.

Resultado

Prestación de servicios diferenciados para las personas adultas mayores, que garanticen la equiparación de oportunidades y accesibilidad a esta población la equiparación.

Eje 5 Salud Integral***Lineamiento***

Que la Municipalidad de Tibás promueva acciones para la mejora de la accesibilidad y cobertura de los servicios de salud que se otorgan a las personas adultas mayores, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras organizaciones responsables de la prestación de servicios de salud en el cantón.

Objetivo

Promover acciones para la mejora de la accesibilidad y cobertura de los servicios de salud que se otorgan a las personas adultas mayores, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras organizaciones responsables de la prestación de servicios de salud en el cantón.

Resultados

Acciones para la mejora de la accesibilidad y cobertura de los servicios de salud que se otorgan a las personas adultas mayores, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras organizaciones responsables de la prestación de servicios de salud en el cantón.

Eje 6 Desarrollo Urbano***Intervención en Aceras del Cantón***

Objetivo: Mejorar la infraestructura peatonal existente utilizando como criterio de priorización las necesidades de las personas mayores del cantón.

Circuito de Caminabilidad

Objetivo: Desarrollar zonas con condiciones óptimas para la caminabilidad, las cuales se denominan circuitos caminables y cuyo objetivo es fomentar la actividad física y el disfrute. Mejorar la infraestructura peatonal existente utilizando como criterio de priorización las necesidades de las personas mayores del cantón.

Análisis Integral de Cruces Peatonales (Desarrollo Urbano y Transporte)

Objetivo: Mejorar las condiciones de caminabilidad dentro del cantón por medio de análisis e intervención en los cruces peatonales.

Puntos Dorados: Programa de reconocimiento a comercios, espacios e instituciones (Desarrollo Urbano y Comunicación)

Objetivo: Visibilizar por medio de un programa de reconocimiento a los establecimientos comerciales, instituciones y espacios dentro del cantón que cuentan con condiciones que permiten el acceso a la población de personas mayores, y/o que son amigables para esta población.

Tibás Ciudad Activa

Objetivo: Fomentar la incorporación de las personas mayores a las dinámicas del espacio público por medio del desarrollo de una agenda de actividades intergeneracionales para activar estos espacios públicos y fortalecer el tejido social. Este es un elemento complementario a las acciones del programa Tibás, ciudad de los parques.

Eje 7 Transporte Público

Procesos de Sensibilización a los Proveedores de Servicios de Transporte Público para la Atención de la Población Adulta Mayor

Objetivo: Desarrollar programas de sensibilización sobre personas mayores dirigidos a empresas de buses.

Campaña de Sensibilización sobre Población Mayor en el Transporte

Objetivo: Desarrollar programas de sensibilización sobre personas mayores dirigidos a la población general.

Servicio de Transporte Interno de Conexión Cantonal para Personas Mayores

Objetivo: Creación de un servicio de transporte que permita a las personas mayores movilizarse dentro del cantón a sitios estratégicos en su vida cotidiana.

Eje 8 Información y Comunicación***Alfabetización Tecnológica***

Objetivo: Potenciar programas de alfabetización tecnológica para las personas mayores del cantón.

Procesos de Educación Continua

Objetivo: Desarrollar un programa de educación continua en una diversidad de temáticas que mejore la vida de las personas mayores del cantón.

Estrategia de Comunicación Unificada

Objetivo: Unificación de información de interés para la población de personas mayores y diversificar los canales por los cuales se les brinda la información.

V. Modelo de gestión de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores de la Municipalidad de Tibás 2020-2030

El modelo de gestión de la **Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores de la Municipalidad de Tibás**, se muestra a continuación:

5.1 Implementación de la Política y sus objetivos

La formulación de esta Política se realizó con base en los resultados del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás y estuvo a cargo de la empresa consultora Centro de Psicología y Desarrollo Humano, con la fiscalización de personas funcionarias de la Municipalidad de Tibás.

Dado su carácter participativo desde la formulación, para la implementación de esta Política se requiere de la articulación de diversos actores sociales, por lo que es necesario que la Municipalidad delegue, en un Área de la estructura interna, esta función así como su seguimiento.

5.2 Provisión de prestaciones orientadas a las personas adultas mayores del cantón

El Área de la Municipalidad en que se delegue la articulación de actores y el seguimiento de la Política, tendrá a cargo el control y evaluación del cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Acción, correspondientes a los diferentes actores responsables.

Estas acciones deben realizarse en conjunto con las organizaciones de personas adultas mayores del cantón que participaron en el Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás.

5.3 Fiscalización

La fiscalización de esta Política se refiere a la supervisión y control de las contrataciones administrativas (en caso de que se realicen), para la implementación de metas del Plan de Acción, función que recae principalmente en la Alcaldía de la Municipalidad, y Área de la Municipalidad en que se delegue la articulación de actores y el seguimiento de la Política.

Es importante destacar que en la ejecución de este modelo de gestión, la Municipalidad mantendrá la valoración y mitigación de riesgos acostumbrada en su gestión, para generar acciones correctivas de acciones, en caso de ser necesarias.

VI. Visualización de actores de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores de la Municipalidad de Tibás 2020-2030

La participación de los diversos actores sociales involucrados en derechos de las personas adultas mayores, es fundamental durante la implementación y evaluación de la **Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores de la Municipalidad de Tibás** y su Plan de Acción.

A continuación, se muestran los actores identificados durante la elaboración del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás, según ámbitos de competencia, a entender: Institucionalidad democrática, persona, familia y comunidad; salud integral, educación, cultura, deporte y recreación, y protección especial.

Tabla No. 5: Visualización de actores en el cantón de Tibás	
Ámbito de competencia	Actores
Institucionalidad democrática	CONAPAM Defensoría de los Habitantes Tribunal Supremo de Elecciones Agencias de Cooperación Internacional Organismos Internacionales
Persona, familia y comunidad	Municipalidad de Tibás Concejo Municipal Consejos de Distrito Comité Municipal de Emergencias Asociaciones de Desarrollo Cruz Roja Costarricense Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil Iglesias Juntas de Salud Comités de Salud Grupos de Adultos Mayores Cooperativas Centros Diurnos
Salud Integral	Ministerio de Salud CCSS COOPESAIN (Proveedor externo de la CCSS) Establecimientos de salud privados
Educación	MEP INA UNIBE Universidad Hispanoamericana

Cultura, deporte, recreación y política	<p>MCJ Comités Deportivos y de Recreación Comité Municipal de Deportes Comités de Bibliotecas Grupos Juveniles Grupos Religiosos Guías y Scouts de Costa Rica Comités Políticos Partidistas Consejo de la Persona Joven</p>
Protección Especial	<p>CONAPAM OFIM IMAS Ministerio de Seguridad Pública MTSS Ministerio de Justicia CONAPDIS Policía de Tránsito Juzgados OIJ Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás INAMU</p>

Fuente: Elaboración propia, 2020

VII. Modelo de Evaluación, Seguimiento y Rendición de Cuentas Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030

La evaluación de la **Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030** se realiza en los siguientes momentos:

1. Evaluación antes

Previa formulación de la Política se elaboró Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás, cuyas categorías de análisis fueron: Características demográficas del cantón, Recursos cantonales, Salud y Percepciones sobre la situación actual de las personas adultas mayores, ésta última según las variables de: Participación, Salud y atención a largo plazo, Asistencia y protección social, Educación y trabajo, Información y comunicación, Vivienda, Transporte y Desarrollo Urbano (Términos de Referencia del Cartel de Contratación, 2019, basadas en .

Los resultados obtenidos constituyeron los insumos para la formulación del Plan de Acción de esta Política, de modo que los lineamientos, objetivos y resultados esperados se definieron según las percepciones de las personas adultas mayores respecto a las categorías y variables citadas.

2. Evaluación durante

En el proceso de implementación de esta Política se darán monitoreos anuales sobre las metas, los cuales son responsabilidad del Área de la Municipalidad en que se delegue la articulación de actores y el seguimiento de la Política la Municipalidad para que se generen las acciones correctivas y ajustes requeridos.

Aunado a la evaluación se mantendrá la **rendición de cuentas** ante el CONAPAM, institución rectora persona adulta mayor, a las organizaciones de la sociedad civil y a la población del cantón de Tibás, mediante estrategias de divulgación.

3. Evaluación después

Esta evaluación se realizará al cumplirse diez años de la implementación de la Política, según lo establecido en los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019), y en el cumplimiento de los objetivos y los resultados, así como al impacto de la Política en la atención integral a población adulta mayor del cantón.

VIII. Plan de Acción de la Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030

En los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019) se plantea que como objetivo general de esta Política Cantonal para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores del Cantón de Tibás 2020-2030 y por ende de su Plan de Acción: “la mejora de los servicios cantonales que se prestan a la población adulta mayor desde un posicionamiento favorable en materia de derechos de las personas adultas mayores”.

Lo señalado anteriormente orienta el Plan de Acción de esta Política hacia acciones afirmativas a lo interno de la Municipalidad, así como en los servicios institucionales y comunales que se prestan a las personas adultas mayores del cantón de Tibás, en el marco de los derechos humanos de esta población.

Para tal efecto se elaboró el contenido de este Plan de Acción, según lo señalado anteriormente, a los resultados del Diagnóstico de la Situación de las Personas Adultas Mayores en el Cantón de Tibás, las categorías y variables definidas en los Términos de Referencia del Cartel de Contratación (2019) basadas en Ciudades Globales Amigables con los Mayores (Organización Mundial de la Salud OMS, 2007):

Lo anterior, según la estructura de líneas estratégicas de La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-202: Protección Social, Ingresos y Prevención de la Pobreza, Abandono, Abuso y Maltrato de Personas Adultas Mayores, Participación Social e Integración Intergeneracional, Consolidación de Derechos, y Salud Integral (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, 2011).

Eje 1	Protección Social, Ingresos y Prevención de la Pobreza
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás, las instituciones con representación en el cantón y las organizaciones de base, articulen acciones en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia socioeconómica y de vivienda, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.
Objetivo específico	Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia socioeconómica y de vivienda, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.
Resultado esperado	Acciones cantonales articuladas en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia socioeconómica y de vivienda, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.

Subtema	Actividades Estratégicas	Indicadores	Metas al 2030	Responsable	Corresponsable
Organización interna de la Municipalidad de Tibás	Delegar en un Área de la estructura organizacional de la Municipalidad de Tibás, la responsabilidad de la articulación de actores y el seguimiento de la presente Política, para un correcto cumplimiento de las metas	Número de Áreas de la estructura organizacional de la Municipalidad de Tibás, responsables de la articulación de actores y el seguimiento de la presente Política.	Que al 2030 se cuente en la Municipalidad de Tibás con un Área dentro de la estructura organizacional, responsables de la articulación de actores y el seguimiento de la presente Política.	Municipalidad de Tibás	Organizaciones de personas adultas mayores del cantón
	Asignar un porcentaje del contenido presupuestario de la Municipalidad de Tibás para el cumplimiento de las metas asignadas en el presente Plan, según criterios actuariales.	Porcentaje de contenido presupuestario asignado para el cumplimiento de las asignadas en el presente Plan.	Que al 2030 la Municipalidad de Tibás haya asignado un porcentaje de su contenido presupuestario para el cumplimiento de las metas asignadas en el presente Plan.	Municipalidad de Tibás	Organizaciones de personas adultas mayores del cantón
Protección socioeconómica y en vivienda a las personas adultas mayores en situación de pobreza	Contar con un mapeo de las personas adultas mayores del cantón en situación de pobreza, según la base de datos de SINIRUBE.	Porcentaje de personas adultas mayores del cantón en situación de pobreza mapeadas.	Que al 2030 se cuente con el mapeo del 100% de las personas adultas mayores en situación de pobreza del cantón.	Municipalidad de Tibás	IMAS
	Contar con un sistema de monitoreo que permita verificar que	Porcentaje de avance en la creación del	Que al 2030 se cuente con el 100% del sistema de	Municipalidad de Tibás	IMAS

	<p>las personas adultas mayores en situación de pobreza identificadas en el cantón, cuentan con asistencia social por parte de las instituciones responsables.</p>	<p>sistema de monitoreo para verificar que las personas adultas mayores en situación de pobreza identificadas en el cantón, cuentan con asistencia social por parte de las instituciones responsables</p>	<p>monitoreo para verificar que las personas adultas mayores en situación de pobreza identificadas en el cantón, cuentan con asistencia socioeconómica por parte de las instituciones responsables</p>		<p>CCSS (Gerencia de Pensiones)</p> <p>Universidades</p>
	<p>Implementar una estrategia de trabajo en Red para la asistencia social a las personas en situación de pobreza que no cuentan con algún tipo de beneficio social.</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de trabajo en Red para la asistencia social a las personas en situación de pobreza que no cuentan con algún tipo de beneficio social.</p>	<p>Que al 2030 se cuente con el 100% de la implementación de una estrategia de trabajo en Red para la asistencia social a las personas en situación de pobreza que no cuentan con algún tipo de beneficio social</p>	<p>Municipalidad de Tibás</p>	<p>CONAPAM</p> <p>IMAS</p> <p>CCSS (Gerencia de Pensiones)</p> <p>Organizaciones de personas adultas mayores del cantón</p> <p>ONG's</p> <p>Iglesias</p>
	<p>Realizar campañas informativas anuales dirigidas a las personas adultas mayores y a la población en general del cantón, sobre la oferta institucional y organizacional para asistencia socioeconómica y en vivienda</p>	<p>Número de campañas informativas anuales realizadas para informar a las personas adultas mayores y a la población en general del cantón, sobre la oferta institucional y organizacional para asistencia socioeconómica y en vivienda</p>	<p>Que al 2030 se haya realizado al menos una campaña anual para informar a las personas adultas mayores y a la población en general del cantón, sobre la oferta institucional y organizacional para asistencia socioeconómica y en vivienda</p>	<p>Municipalidad de Tibás</p>	<p>CONAPAM</p> <p>IMAS</p> <p>CCSS (Gerencia de Pensiones)</p> <p>Organizaciones de personas adultas mayores del cantón</p> <p>ONG's</p> <p>Iglesias</p>

Eje 2	Prevención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás en conjunto con la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás, y demás actores sociales involucrados en la atención integral de personas adultas mayores, desarrollen acciones efectivas para prevención y atención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores del cantón
Objetivo específico	Desarrollar acciones efectivas para la prevención y atención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores del cantón, en conjunto con la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás.
Resultado esperado	Acciones efectivas desarrolladas para la prevención y atención del abandono, abuso y maltrato en contra de las personas adultas mayores del cantón Municipalidad de Tibás, en conjunto con la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás.

Subtema	Actividades Estratégica	Indicadores	Metas al 2030	Responsable	Corresponsable
Prevención del abandono y maltrato en contra de las personas adultas mayores	Realizar actividades educativas con personas adultas mayores y la población en general del cantón para la prevención del abandono y maltrato en contra de personas adultas mayores.	Número de actividades educativas con personas adultas mayores y la población en general del cantón para la prevención del abandono y maltrato en contra de personas adultas mayores.	Que al 2030 se hayan realizado al menos dos actividades interinstitucionales con personas adultas mayores y la población en general del cantón para la prevención del abandono y maltrato en contra de personas adultas mayores.	Municipalidad de Tibás Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás	CONAPAM CCSS (Área de Salud de Tibás y Área de Salud Tibás-Uruca-Merced) Oficina de la Mujer Fuerza Pública Iglesias
	Realizar campañas informativas anuales dirigidas a las personas adultas mayores y a la población en general del cantón, sobre derechos de las personas adultas mayores y la oferta institucional y organizacional para protección de personas	Número de campañas informativas anuales realizadas para informar a las personas adultas mayores y a la población en general del cantón, sobre derechos de las personas adultas	Que al 2030 se haya realizado al menos una campaña anual para informar a las personas adultas mayores y a la población en general del cantón, sobre derechos de las personas adultas mayores y la oferta institucional y	Municipalidad de Tibás Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del	CONAPAM Oficina de la Mujer CCSS (Área de Salud de Tibás y Área de Salud Tibás-Uruca-Merced)

	adultas mayores que enfrentan situaciones de abandono y/o maltrato	mayores y la oferta institucional y organizacional para protección de personas adultas mayores que enfrentan situaciones de abandono y/o maltrato.	organizacional para protección de personas adultas mayores que enfrentan situaciones de abandono y/o maltrato.	Cantón de Tibás	Organizaciones de personas adultas mayores del cantón Iglesias
Intervención interinstitucional del abandono y maltrato en contra de las personas adultas mayores	Intervenir las situaciones de abandono y/o maltrato en contra de personas adultas mayores, según los protocolos institucionales e interinstitucionales existentes.	Porcentaje de intervenciones en situaciones de abandono y/o maltrato en contra de personas adultas mayores, realizadas según los protocolos institucionales e interinstitucionales existentes	Que al 2030 el 100% de las intervenciones en situaciones de abandono y/o maltrato en contra de personas adultas mayores, se hayan realizado según los protocolos institucionales e interinstitucionales existentes	Municipalidad de Tibás Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón de Tibás	Poder Judicial (Juzgados, Ministerio Público, OIJ) CONAPAM CCSS (Área de Salud de Tibás y Área de Salud de Tibás-Uruca-Merced) Oficina de la Mujer Fuerza Pública Iglesias

Eje 3	Participación Social e Integración Intergeneracional
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás desarrolle estrategias para la participación social e integración intergeneracional en conjunto con organizaciones de personas adultas mayores, instituciones educativas y empresas privadas del cantón.
Objetivo específico	Desarrollar estrategias para la participación social e integración intergeneracional de personas adultas mayores, en conjunto con organizaciones de base comunitaria, instituciones educativas y empresas privadas del cantón.
Resultado esperado	Estrategias para la participación social e integración intergeneracional de personas adultas mayores desarrolladas en el cantón, en conjunto con organizaciones de base comunitaria, instancias educativas y empresas privadas del cantón.

Subtema	Actividades Estratégicas	Indicadores	Metas	Responsable	Corresponsable
Apoyo a la participación de personas adultas mayores en el cantón	Implementar una estrategia para la participación de las personas adultas mayores en incidencia política del cantón.	Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia para la participación de las personas adultas mayores en incidencia política del cantón.	Que al 2030 se haya implementado el 100% de una estrategia de participación de las personas adultas mayores en incidencia política del cantón.	Municipalidad de Tibás	Organizaciones de personas adultas mayores del cantón
	Generar alianzas estratégicas con organizaciones y empresa privada del cantón para brindar recursos a las organizaciones de personas adultas mayores del cantón	Número de alianzas estratégicas con organizaciones y empresa privada del cantón para brindar recursos a las organizaciones de personas adultas mayores del cantón	Que al 2030 se haya generado al menos una alianza estratégica anual con organizaciones y empresa privada del cantón para brindar recursos a las organizaciones de personas adultas mayores del cantón	Municipalidad de Tibás Organizaciones de personas adultas mayores del cantón	Organizaciones y empresa privada del cantón
Integración Intergeneracional	Desarrollar actividades intergeneracionales en el cantón que involucren a las personas adultas mayores en un rol educativo hacia otras generaciones	Número de actividades intergeneracionales en el cantón que involucren a las personas adultas mayores en un rol educativo hacia otras generaciones	Que al 2030 se haya generado al menos una actividad intergeneracional anual que involucren a las personas adultas mayores en un rol educativo hacia otras generaciones	Municipalidad de Tibás Organizaciones de personas adultas mayores del cantón	Instituciones educativas del cantón Universidades

Eje 4	Consolidación de Derechos
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás genere una prestación de servicios diferenciados para las personas adultas mayores del cantón, mediante la adopción de medidas y ajustes en procesos e infraestructura, que garanticen la equiparación de oportunidades y accesibilidad a esta población.
Objetivo específico	Generar una prestación de servicios diferenciados para las personas adultas mayores del cantón, mediante la adopción de medidas y ajustes en procesos e infraestructura, que garanticen la equiparación de oportunidades y accesibilidad a esta población.
Resultado esperado	Prestación de servicios diferenciados para las personas adultas mayores, que garanticen la equiparación de oportunidades y accesibilidad a esta población la equiparación.

Subtema	Actividades Estratégicas	Indicadores	Metas	Responsable	Corresponsable
Servicios diferenciados para las personas adultas mayores	Contar con servicios públicos municipales diferenciados y preferenciales para las personas adultas mayores que garanticen su accesibilidad	Porcentaje de servicios públicos municipales que se prestan de manera diferenciada y preferencial a las personas adultas mayores para que se garantice su accesibilidad	Que al 2030 el 100% de los servicios públicos municipales que se presten de manera diferenciada y preferencial a las personas adultas mayores para que se garantice su accesibilidad	Municipalidad de Tibás	Organizaciones de personas adultas mayores del cantón
	Aplicar una normativa cantonal para que las personas adultas mayores cuenten con acceso seguro y sin discriminación a los espacios públicos del cantón.	Porcentaje de avance en la aplicación de una normativa cantonal para que las personas adultas mayores cuenten con acceso seguro y sin discriminación, a los espacios públicos del cantón.	Que al 2030 se aplique al 100% una normativa cantonal para que las personas adultas mayores cuenten con acceso seguro y sin discriminación, a los espacios públicos del cantón.	Municipalidad de Tibás	Organizaciones de personas adultas mayores del cantón Comités de Deportes Asociaciones de Desarrollo Organizaciones de base comunal Fuerza Pública
Diseño universal de la infraestructura	Aplicar una normativa cantonal para que la infraestructura de la	Porcentaje de avance en la aplicación de una	Que al 2030 se aplique al 100% una normativa	Municipalidad de Tibás	Organizaciones de personas

a pública del cantón	Municipalidad y espacios públicos del cantón cuentan con diseño universal	normativa cantonal para que la infraestructura de la Municipalidad y espacios públicos del cantón cuenten con diseño universal.	cantonal para que la infraestructura de la Municipalidad y espacios públicos del cantón cuenten con diseño universal.	adultas mayores del cantón Organizacion es de base comunal Instituciones públicas con Sede en el cantón
-----------------------------	---	---	---	---

Eje 5	Salud Integral
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás promueva acciones para la mejora de la accesibilidad y cobertura de los servicios de salud que se otorgan a las personas adultas mayores, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras organizaciones responsables de la prestación de servicios de salud en el cantón.
Objetivo específico	Promover acciones para la mejora de la accesibilidad y cobertura de los servicios de salud que se otorgan a las personas adultas mayores, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras organizaciones responsables de la prestación de servicios de salud en el cantón.
Resultado esperado	Acciones para la mejora de la accesibilidad y cobertura de los servicios de salud que se otorgan a las personas adultas mayores, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras organizaciones responsables de la prestación de servicios de salud en el cantón.

Subtema	Actividades Estratégica	Indicadores	Metas	Responsable	Corresponsable
Cobertura y accesibilidad de los servicios de salud	Desarrollar una estrategia para el aumento de la cobertura mediante algún tipo de modalidad de aseguramiento a las personas adultas mayores del cantón	Porcentaje de avance en el desarrollo de una estrategia para el aumento de la cobertura mediante algún tipo de modalidad de aseguramiento a las personas adultas mayores del cantón	Que al 2030 se haya desarrollado el 100% de una estrategia para el aumento de la cobertura mediante algún tipo de modalidad de aseguramiento a las personas adultas mayores del cantón	CCSS (Área de Salud Tibás y Área de Salud Tibás-Uruca-Merced)	Municipalidad de Tibás Organizaciones de personas adultas mayores del cantón Juntas de Salud
	Desarrollar una estrategia para la mejora de la accesibilidad y oportunidad para la solicitud telefónica de citas en salud por parte de las personas adultas mayores adscritas al Área de Salud de Tibás y al Área de Salud Tibás-Uruca-Merced	Porcentaje de avance en el desarrollo de una estrategia para la mejora de la accesibilidad y oportunidad para la solicitud telefónica de citas en salud por parte de las personas adultas mayores adscritas al Área de Salud de Tibás y al Área de Salud Tibás-Uruca-Merced	Que al 2030 se haya desarrollado el 100% de una estrategia para la mejora de la accesibilidad y oportunidad para la solicitud telefónica de citas en salud por parte de las personas adultas mayores adscritas al Área de Salud de Tibás y al Área de Salud Tibás-Uruca-Merced	CCSS (Área de Salud Tibás y Área de Salud Tibás-Uruca-Merced)	Municipalidad de Tibás Organizaciones de personas adultas mayores del cantón Juntas de Salud

Prevención del Síndrome de Burn Out (Síndrome del Quemado) en personas cuidadoras de adultos/as mayores	Implementar un proyecto interinstitucional para la prevención del Síndrome de Burn Out (Síndrome del Quemado) en personas cuidadoras de adultos/as mayores	Porcentaje de avance en la implementación de un proyecto interinstitucional para la prevención del Síndrome de Burn Out (Síndrome del Quemado) en personas cuidadoras de adultos/as mayores	Que al 2030 se haya implementado el 100% de un proyecto interinstitucional para la prevención del Síndrome de Burn Out (Síndrome del Quemado) en personas cuidadoras de adultos/as mayores	Municipalidad de Tibás OFIM	CCSS (Área de Salud Tibás y Área de Salud Tibás-Uruca-Merced) INAMU CONAPAM
--	--	---	--	------------------------------------	---

Eje 6	Desarrollo Urbano
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás, las instituciones con representación en el cantón y empresas del cantón, articulen acciones que mejoren la infraestructura vial en favor de las personas adultas mayores.
Objetivo específico	Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia de infraestructura vial, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.
Resultado esperado	Acciones cantonales articuladas en favor de las personas adultas mayores para su protección social en materia de infraestructura vial como lo son las aceras, cruces peatonales, circuitos de caminabilidad y programa puntos dorados, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.

Subtema	Actividades Estratégica	Indicadores	Metas	Responsable	Corresponsable
Intervención en Aceras del Cantón	Realización de diagnóstico sobre el estado de las aceras del cantón.	Porcentaje de aceras del cantón que requieren reparaciones.	Que al 2022 se hayan analizado el 100% de las aceras del cantón, identificando el porcentaje que se encuentran en malas condiciones con base en la priorización de las más utilizadas.	Municipalidad de Tibás	Dirección Urbana Unidad Técnica Vial
	Ejecutar acciones que mejoren las condiciones de infraestructura en materia de aceras.	Porcentaje de aceras con mejorías en su infraestructura.	Que al 2030 la Municipalidad haya intervenido el 100% de las aceras del cantón que se identificaron en malas condiciones de infraestructura.	Municipalidad de Tibás	Dirección Urbana Unidad Técnica Vial
Circuitos de Caminabilidad	Desarrollar zonas con las condiciones optimas para el desplazamiento de la población adulta mayor.	Identificación de espacios geográficos en los cuales se moviliza la mayor cantidad de personas adultas mayores.	Que al 2030 se hayan promocionado espacios de socialización, recreación y movilización para la población adulta mayor	Municipalidad de Tibás	Dirección Urbana Unidad Técnica Vial
	Fomentar espacios de movilización óptimos que posean efecto en la	Crecimiento en el porcentaje de personas adultas	Que al 2030 el cantón de Tibás cuente con circuitos	Municipalidad de Tibás	Dirección Urbana

	salud integral de las personas adultas mayores, socialización con pares e intergeneracionalmente y recreación; conectando cada uno de los distritos del cantón.	mayores que utilizan los circuitos para complementar sus actividades diarias en el cantón.	de caminabilidad interconectando las zonas de mayor movilización de la población adulta mayor entre los cinco distritos.		Unidad Técnica Vial
Análisis Integral de Cruces Peatonales	Mejorar las condiciones de caminabilidad dentro del cantón por medio del análisis e intervención en los cruces peatonales.	Identificación de los diferentes cruces peatonales existentes en el cantón analizando si cuentan con las condiciones óptimas para el uso de la población adulta mayor.	Que al 2030 el 100% de los cruces peatonales del cantón cuenten con los requerimientos necesarios para el uso adecuado de la población adulta mayor.	Municipalidad de Tibás	Dirección Urbana Unidad Técnica Vial Ministerio de Obras Públicas y Transporte
Puntos Dorados	Generación de base de datos sobre los comercios y locales patentados, instituciones con representación en el cantón, espacios utilizados por la población adulta mayor.	Número de comercios, locales, instituciones y espacios cantonales que visitan regularmente las personas adultas mayores.	Que al 2030 el 100% de los comercios, locales, instituciones y espacios del cantón permitan el uso pleno de las instalaciones acorde a las necesidades de la población adulta mayor.	Municipalidad de Tibás	Patentes Área de la Persona Adulta Mayor Universidades
	Programa de reconocimiento a los comercios, locales, instituciones y espacios que brindan un servicio acorde a las necesidades de la población adulta mayor del cantón.	Número de comercios, locales, instituciones y espacios con reconocimiento activo sobre el servicio brindado a las personas adultas mayores.	Que al 2030 el 100% de los comercios, locales, instituciones y espacios cantonales cuenten con el reconocimiento “Puntos Dorados de la Municipalidad de Tibás” por el servicio brindado a la población adulta mayor del cantón.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor Patentes Prensa Municipal

	Capacitaciones en materia del trato hacia a población adulta mayor.	Número de comercios, locales, instituciones y espacios capacitados.	Que al 2030 el 100% de los comercios, locales, instituciones y espacios cantonales cuenten con personal capacitado sobre el trato hacia la población adulta mayor.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor Caja Costarricense del Seguro Social
Tibás Ciudad Activa	Generación de actividades intergeneracionales, que permitan el involucramiento de la población adulta mayor con el resto de los grupos etarios de población.	Promoción de actividades en espacios públicos al aire libre que motiven a la población cantonal sobre el fortalecimiento de lazos sociales.	Que al 2030 se cuente con una agenda de actividades intergeneracionales durante el año.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor Programa Tibás, Ciudad de Parques. Organización Comunes Instituciones representadas en el cantón Iglesias

Eje 7	Transporte Público
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás y las empresas que brindan el servicio de transporte público en el cantón, articulen acciones que mejoren la calidad del servicio brindado en favor de las personas adultas mayores.
Objetivo específico	Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales en favor de las personas adultas mayores para la mejoría en la calidad del servicio de transporte público brindado a la población adulta mayor del cantón, asociados a su etapa de vida.
Resultado esperado	Acciones cantonales articuladas en favor de las personas adultas mayores para el uso adecuado de los medios de transporte público brindados en el cantón en materia de infraestructura y el trato brindado por las y los choferes de los vehículos, según los requerimientos asociados a su etapa de vida.

Subtema	Actividades Estratégica	Indicadores	Metas	Responsable	Corresponsable
Procesos de Sensibilización a los Proveedores de Servicios de Transporte Público para la Atención de la Población	Identificación de las empresas que brindan los servicios de transporte público en el cantón.	Número y nombre de las empresas que se dedican al servicio de transporte público para la población del cantón.	Que al 2030 se cuente con una base de datos de todas las empresas que se dedican a brindar servicios de transporte público a la población del cantón.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor Ministerio de Obras Públicas y Transportes
	Desarrollo de programas de sensibilización sobre el trato hacia las personas adultas mayores.	Número de choferes sensibilizados y sensibilizadas en materia del trato hacia la persona adulta mayor en el transporte público.	Que al 2030 el 100% de las empresas que brindan el servicio de transporte público hayan sido parte del programa de sensibilización sobre el trato hacia la población adulta mayor.	Municipalidad de Tibás Empresas que brindan el Servicio de Transporte Público	Área de la Persona Adulta Mayor Caja Costarricense del Seguro Social Universidades
Campaña de Sensibilización sobre Población Mayor en el Transporte	Desarrollar programas de sensibilización sobre la población adulta mayor en los servicios de transporte público dirigido a los diferentes grupos etarios del cantón.	Porcentaje de grupos etarios capacitados en materia de presencia de población adulta mayor en el cantón.	Que al 2030 se hayan impartido capacitaciones en todo el cantón sobre la presencia de personas adultas mayores en el transporte público.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor Universidades

					Grupos Organizados Escuelas Colegios
Servicio de Transporte Interno de Conexión Cantonal para Personas Mayores	Coordinación con las diferentes empresas que brindan servicio de transporte público en el cantón, para la creación de servicios que permitan la movilización de la población adulta mayor dentro de los cinco distritos, de manera estratégica en los sitios más visitados en su dinámica cotidiana.	Creación de servicio de conexión distrital dentro del cantón de Tibás.	Que al 2030 el cantón cuente con conexión por medio del servicio de transporte público que abarque los cinco distritos cantonales, permitiendo a las personas mayores su movilización hacia los sitios más utilizados por ellos y ellas.	Municipalidad de Tibás Ministerio de Obras Públicas	Proveedores de Servicio de Transporte Público Organizaciones Comunes

Eje 8	Información y Comunicación
Lineamiento estratégico	Que la Municipalidad de Tibás y las instituciones/organizaciones que brindan servicios de capacitación, educación e información, articulen acciones que erradiquen las barreras de comunicación y alfabetización en favor de las personas adultas mayores.
Objetivo específico	Articular acciones interinstitucionales y con organizaciones comunales en favor de las personas adultas mayores para la promoción de programas de educación y/o capacitación en el uso de tecnologías y alfabetización a la población adulta mayor del cantón, con base en su etapa de vida.
Resultado esperado	Acciones cantonales articuladas en favor de las personas adultas mayores para el uso adecuado de los medios de comunicación, tecnologías, alfabetización y comunicación, que permitan el pleno desenvolvimiento de la población adulta mayor con enfoque en el avance tecnológico y conocimientos básicos para su desarrollo integral.

Subtema	Actividades Estratégica	Indicadores	Metas	Responsable	Corresponsable
Alfabetización Tecnológica	Identificación de instituciones y organizaciones que brindan servicios de capacitación en materia tecnológica.	Cantidad de instituciones y organizaciones que cuentan con programas de capacitaciones tecnológicas.	Mapeo de instituciones con las cuales se generen alianzas para el desarrollo de capacitaciones en tecnología enfocadas en la población adulta mayor.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor ONG'S INA Instituciones Gubernamentales
	Creación de programas de alfabetización tecnológica enfocados en personas adultas mayores, según sus necesidades y etapa del ciclo vital.	Porcentaje de aprovechamiento de los programas por parte de la población adulta mayor.	Que al 2030 existan programas establecidos para la alfabetización tecnológica para las personas adultas mayores.	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona Adulta Mayor ONG'S INA Instituciones Gubernamentales Organizaciones Comunales
Procesos de Educación Continua	Identificación de temáticas de interés para la educación	Cantidad de temáticas de interés	Que al 2030 se hayan identificado las áreas en que la	Municipalidad de Tibás	Área de la Persona

	continua por parte de la población adulta mayor.	proporcionadas por las personas adultas mayores del cantón.	población adulta mayor del cantón desea mantener educación continua para fortalecer sus conocimientos o adquirir nuevos.		<p>Adulta Mayor</p> <p>Universidades</p> <p>ONG'S</p> <p>Organizaciones Comunales</p>
	Generación de programas de educación continua en temáticas de interés para la población adulta mayor, que permitan el fortalecimiento cognitivo.	Porcentaje de aprovechamiento de población adulta mayor en los procesos de educación continua en diversas temáticas de su interés, enfocados en el ejercicio de las capacidades mentales que permitan disminuir gradualmente el deterioro cognitivo.	Que al 2030 exista una cartera de diversos cursos de educación continua para la población adulta mayor del cantón, en aspectos de su interés.	Municipalidad de Tibás	<p>Área de la Persona Adulta Mayor</p> <p>Universidades</p> <p>ONG'S</p> <p>INA</p> <p>Instituciones Gubernamentales</p> <p>Organizaciones Comunales</p>
Estrategia de Comunicación Unificada	Unificación de los medios por los cuales se le brinda la información a la población adulta mayor, de manera que compruebe que esta está siendo percibida de manera correcta.	Creación de alianzas con los medios de comunicación cantonales, iglesias, clínicas, comercios de manera que se unifique el formato de información que se esta brindando a la población, así como ampliar los espacios por medio de los cuales las personas adultas	Que al 2030 exista un formato que permita la mejor captación de la atención de la población adulta mayor, de manera que la información que se comparta y sea de su interés sea entendida y diversificada por varios medios, de manera que todas las personas adultas mayores tengan acceso a esta.	Municipalidad de Tibás	<p>Área de la Persona Adulta Mayor</p> <p>Prensa Municipal</p> <p>Instituciones Gubernamentales</p> <p>Organizaciones Comunales</p> <p>Universidades</p>

		mayores tendrán acceso a los comunicados.			Medios de Comunicación Comunal Iglesias Supermercados y/o pulperías
--	--	---	--	--	---

Referencias

- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2011). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021*. San José: CONAPAM.
- Constitución Política de la República de Costa Rica, Asamblea Nacional Constituyente (7 de noviembre de 1948).
- Etxeberria, X. (2014). Autonomía moral y derechos humanos de las personas ancianas en condición de vulnerabilidad . *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, 61-70.
- Gómez Urrutia, V., & Jiménez Figueroa, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y equilibrio trabajo- familia: medios para mejorar la equidad de género. *POLIS Revista Latinoamericana* , <https://journals.openedition.org/polis/10784>.
- Huenchuan, S. (2012). Igualdad y universalidad de los derechos humanos en contexto de envejecimiento. *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*, 19-55.
- Huenchuan, S. (2014). ¿Qué más puedo esperar a mi edad? Cuidado, derechos de las personas mayores y obligaciones del Estado. *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en las políticas de derechos de las personas mayores*, 153-168.
- Huenchuan, S., & Rodríguez, R. I. (2014). Prólogo. *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*.
- Jacir, A. E. (2014). La protección de los derechos humanos de las personas mayores en el ámbito interamericano. *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, 51-57.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2016). *Guía para la elaboración de Políticas Públicas*. Recuperado el 07 de mayo de 2020, de https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_IikQ
- Ministerio de Salud. (2018). *Estrategia para un envejecimiento saludable basado en el curso de vida 2018-2020*. San José: MS.
- Municipalidad de Tibás. (16 de mayo de 2020). *Municipalidad de Tibás*. Obtenido de Plan de Desarrollo Municipal 20-30: <http://www.munitibas.go.cr/index.php/plan-de-desarrollo-municipal-20-30>

- Naciones Unidas. (1991). *Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad*. Obtenido de Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/04/onu-Principios-mayores.pdf>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2007). *Ciudades globales amigables con los mayores: una guía*. Ginebra: OMS.
- Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Decreto Ejecutivo No. 36004-PLAN (Presidencia de la República 2010).
- Schleifer, R. (2014). Autonomía y capacidad legal de las personas mayores: conceptos, mecanismos de protección y oportunidades de incidencia. *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, 71-76.
- Sidorenko, A. (2014). Tres cursos de acción para el empoderamiento de las personas mayores. *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, 119-130.
- Zelenev, S. (2012). III Encuentro Intergeneracional Internacional. Experiencia y Creatividad hacia una Cultura de Paz. *Solidaridad Intergeneracional en el Mundo Actual*, (págs. 1-6). Costa Rica .